OTROSI N° 002
CD 052– 2023

CONTRATANTE:	EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE
CONTRATISTA:	ESTRUCCIVIL JN S.A.S
C.C-NIT:	901-273-034-1
OBJETO:	"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DIA GERONTOLOGICO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ"
VALOR INICIAL:	CIENTO SEIS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN PESOS ($106.059.071)
FECHA DE INICIO:	CINCO (05) DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	CINCO (05) DE AGOSTO DE 2023
DURACIÓN INICIAL:	DOS (02) MESES
AMPLIACION Nº01:	UN (01) MES
FECHA DE FINALIZACION DESPUES DE AMPLIACION Nº01:	CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR ADICION Nº01:	VEINTE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOS PESOS ML ($20.085.502)
VALOR TOTAL DESPUES DE ADICION Nº01:	CIENTO VEINTISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($126.144.573)

Entre los suscritos a saber, De una parte **VELKIS NEIVANY GALEANO MARIN,** mayor de edad y vecina de Guatapé, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.036.929.143 de Rionegro, quien actúa en calidad de Gerente y representante Legal de la Empresa Autónoma de Guatapé, entidad derecho público con NIT 800105497-0, tal y como consta en el Decreto de nombramiento Nº 080 del 09 de Agosto de 2021,, facultado para adquirir obligaciones y ejercer derechos en nombre de la Empresa tal como se prescribe en los Estatutos de la misma y que para los efectos del presente acto se denominará **El CONTRATANTE**, y por la otra, ESTRUCCIVIL JN S.A.S con nit 901-273-034-1, representada legalmente por DORALBA HIGUITA MORENO con C.c 21.970.675, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha convenido Modificar el presente Contrato.

CONSIDERANDO

Que, se suscribió Contrato Interadministrativo 022-2023, entre el Municipio de Guatapé y la Empresa Autónoma de Guatapé con objeto: *"*ADMINISTRACION DELEGADA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DIA GERONTOLOGICO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ *"* con un plazo de DOS (02) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2023 y un valor de CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($107.321.174).

Que, la Empresa Autonoma de Guatapé suscribió contrato CD 022-2023, derivado del CI 022-2023, con el fin de realizar: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DIA GERONTOLOGICO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ" con ESTRUCCIVIL JN S.A.S con nit 901-273-034-1, representada legalmente por DORALBA HIGUITA MORENO con C.c 21.970.675. El cual tiene un plazo de DOS (02) MESES y un valor de CIENTO SEIS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN PESOS ($106.059.071)

Que, el subcontratista envia solicitud de prorroga argumentando lo siguiente: "*La presente es con la finalidad de solicitar una prórroga respectiva toda vez que en el transcurso de la ejecución de la obra se evidenciaron diferentes actividades necesarias para una correcta entrega de las instalaciones del Centro Dia Gerontológico y esta sede cuente con espacios óptimos y seguros para un correcto esparcimiento de los adultos mayores que frecuentemente utilizan estos espacios.*

Las actividades adicionales necesarias son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
4	**CONCRETOS**		
4,1	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4 EN MUROS de e=0.02 m. Incluye suministro y transporte de los materiales, ruana, filetes y todo lo necesario para su correcta construcción.	m2	68,00
5	**PINTURA Y RESANES**		
5,1	Aplicación de PINTURA en muros (hidro repelente) tipo koraza o equivalente de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, con sellante para poros tipo Sellamax de Pintuco o su equivalente, 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye resanes en revoque y/o estuco suministro y transporte de los materiales necesarios para su correcta instalación y adecuación, color a definir aprobado por la interventoría.	m2	205,00

Por los temas anteriormente mencionados se requiere entonces una prórroga por ***UN (01) MES*** *con la finalidad de hacer entrega correcta de cada una de las actividades adicionales y extras para darle el cumplimiento debido de acuerdo a los temas contractuales.*

Que, el Municipio de Guatapé, realiza otrosí Nº001 en el cual prorroga el plazo del contrato, fundamentado en la solicitud presentada por el subcontratista.

Que, conforme a lo anterior, es necesario entonces hacer la prorroga por un (01) mes, teniendo como nueva fecha de terminación el dia cuatro (04) de septiembre de 2023.

Que, el subcontratista realiza solicitud manifestando lo siguiente: *La presente es con la finalidad de solicitar una adición puesto que después de realizadas diferentes actividades de las obras contractuales, se logró evidenciar diferentes necesidades de obras adicionales necesarias para el correcto desarrollo del objeto del contrato y hacer una óptima entrega de las instalaciones del Centro Dia Gerontológico, con la finalidad de que la sede cuente con espacios óptimos y seguros para un correcto esparcimiento de los adultos mayores que frecuentemente utilizan estos espacios.*

Las actividades adicionales necesarias son las siguientes:

ITEM	***DESCRIPCION***	***UNIDAD***	***CANTIDAD***
4	***CONCRETOS***		
4,1	*Colocación de REVOQUE con mortero 1:4 EN MUROS de e=0.02 m. Incluye suministro y transporte de los materiales, ruana, filetes y todo lo necesario para su correcta construcción.*	*m2*	*68,00*
5	***PINTURA Y RESANES***		
5,1	*Aplicación de PINTURA en muros (hidro repelente) tipo koraza o equivalente de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, con sellante para poros tipo Sellamax de Pintuco o su equivalente, 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye resanes en revoque y/o estuco suministro y transporte de los materiales necesarios para su correcta instalación y adecuación, color a definir aprobado por la interventoría.*	*m2*	*205,00*

Además, por ser Guatapé un Municipio que se caracteriza por su tema colorido en las edificaciones, se requiere realizar la pintura de las alfardas correspondientes a las cubiertas instaladas y existentes para contar con un mayor embellecimiento en la edificación, generando así un atractivo turístico más en la localidad.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	OBRA EXTRA		
OE1	*Aplicación de PINTURA en Aleros exteriores de 0.8 m de largo incluye pintura ALFARDAS tipo koraza de diferentes colores y TABLILLA con barniz transparente o equivalente de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, 1 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro y transporte de los materiales necesarios para su correcta instalación y adecuación, color a definir aprobado por la interventoría.*	*m*	*69,00*

*Por los temas anteriormente mencionados se requiere entonces una adición por valor de **VEINTE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/L ($20.085.502)** con el objetivo de embellecer las fachadas y espacios comunes del Centro Dia Gerontológico y realizar una correcta entrega de las obras intervenidas para aumentar la vida útil de la edificación y contar con espacios idóneos para una buena estadía de los adultos mayores que frecuentan estos espacios.*

Que, dicha solicitud se envió al Municipio de Guatapé para que se verificara la viabilidad de la adición solicitada.

Que, conforme a la solicitud enviada por el subcontratista, el Municipio de Guatapé suscribe adicion Nº01 al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 022-2023. Y Conforme a la administracion delegada se realiza adicion al contrato CD 052-2023, por el valor de VEINTE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOS PESOS ML ($20.085.502) quedando el valor total del contrato en: CIENTO VEINTISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($126.144.573)

Teniendo en cuenta lo anterior se modifican las cláusulas del contrato en los siguientes términos:

PRIMERA: OBJETO. Adicionar el VALOR del contrato por VEINTE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOS PESOS ML ($20.085.502) quedando el valor total asi: CIENTO VEINTISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($126.144.573)

SEGUNDA: IMPUESTOS: Antes del perfeccionamiento de la presente adición, EL **CONTRATISTA** deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos que le

correspondan en consideración al valor del contrato adicional y la normatividad vigente.

TERCERA: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demanda la legalización de la presente adición correrán a cargo del **CONTRATISTA**, y los que implique para LA EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE el cumplimiento del mismo, serán con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

DISPONIBILIDAD	CRP	FECHA	RUBRO	VALOR
00388	00584	16/08/2023	2.4.5.02.09	($20.085.502)

CUARTA: PAGO DE LOS RECURSOS: Los recursos adicionados se pagarán así: Se harán un pago Mediante actas de avance y proporcional por fracción, previa verificación y aprobación por parte del supervisor de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto y del pago de Seguridad Social por los valores establecidos por la Ley de acuerdo a la modalidad de contratación y el monto de la misma.

QUINTA: En lo demás, la presente adicion queda sometida a las restantes cláusulas establecidas en el **Contrato CD 052– 2023.**

Para constancia, se firma en Guatapé a los dieciseis (16) días del mes de agosto dos mil veintitres (2023).

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

Proyectó: Juliana Marulanda	Revisó: Juliana Marulanda	Aprobó: Juliana Marulanda